

Bogotá D.C., 23 de julio de 2007

## CIRCULAR No. 039

**PARA:** EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA  
ELÉCTRICA Y DEMÁS INTERESADOS

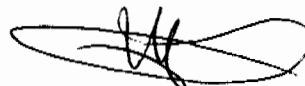
**DE:** DIRECCIÓN EJECUTIVA

**ASUNTO:** ESQUEMA DE GARANTÍAS PARA EL MERCADO  
ORGANIZADO REGULADO (MOR)

Como parte del diseño del Mercado Organizado Regulado (MOR) para la compra de energía eléctrica con destino a usuario final, y previo a la apertura del proceso de contratación correspondiente, la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, somete a comentarios y observaciones de agentes, usuarios y terceros interesados, la versión preliminar de los términos de referencia del estudio que contratará para el diseño del esquema de garantías para el MOR.

Agradecemos que los comentarios se remitan a la Comisión a más tardar el día miércoles 1 de agosto de 2007 (Carrera 7 No. 71-52 Torre B Piso 4, Bogotá D.C.; [creg@creg.gov.co](mailto:creg@creg.gov.co)).

Atentamente,



CAMILO QUINTERO MONTAÑO  
Director Ejecutivo

Anexo: Términos de referencia anunciados

